



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN - PERÚ  
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - CENTRAL TELEFÓNICA: 076434295 - 076 43  
Email: alcaldia@muniyaen.gob.pe RUC: 20201987297



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 336 - 2019 - MP/JA**

Jaén, 09 ABR 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN.

VISTO:

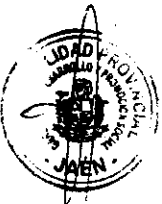
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante **EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**, tiene por objeto que **LA ONPE** prestará el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** y al Comité Electoral encargado de la organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción.



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL A LA MAG. JANET GERALDO PEÑA;** como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Jaén ante la **ONPE** para garantizar el cumplimiento la implementación del cumplimiento de la asistencia técnica y apoyo en materia electoral a **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** y al Comité Electoral encargado de la organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción.



**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JAÉN  
*José Francisco Delgado Rivera*  
ALCALDE